

Nota de prensa

**El nuevo Presidente de FEFE ha explicado los retos de su mandato en la presentación de la Junta Directiva**

## **FERNANDO REDONDO REITERA EL COMPROMISO DE FEFE CON LA OFICINA DE FARMACIA**

**Madrid, 7 de octubre de 2009.** Fernando Redondo, nuevo Presidente de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE), ha reiterado el compromiso de esta organización con la Oficina de Farmacia en la presentación, esta mañana, de la Comisión Permanente de su Junta Directiva, recién proclamada tras el proceso electoral vivido en las últimas semanas en la patronal farmacéutica.

“La Oficina de Farmacia española es un modelo exportable a Europa, y desde FEFE nuestro objetivo prioritario es afianzarla y potenciarla. Tenemos una Oficina de Farmacia próxima y accesible al ciudadano, que presta un servicio fundamental. Y no sólo eso, la farmacia española es puntera en las nuevas tecnologías, moderna en la oferta de nuevos espacios, con horario permanente de atención al paciente y volcada en mejorar la salud de los ciudadanos. Es una Oficina de Farmacia gran generadora de cohesión social y nos comprometemos a potenciarla desde el diálogo, el trabajo y la lucha, cuando sea amenazada tanto en España como en Europa”, ha afirmado Redondo.





Además, el máximo representante de FEFE también ha prometido “continuar defendiendo la figura y el ejercicio profesional del farmacéutico como el único capacitado para ser el titular y propietario de la autorización administrativa en el modelo regulado y planificado de farmacia”.

Redondo también ha destacado como un objetivo fundamental de su mandato al frente de esta organización el fomento del diálogo permanente con todos los representantes políticos y sociales, favoreciendo el establecimiento de alianzas, tanto con los distintos agentes del sector como con otras organizaciones internacionales farmacéuticas.

Defender la viabilidad económica de la Oficina de Farmacia como establecimiento sanitario privado ha sido otro de los retos planteados por el nuevo Presidente de FEFE. Para Redondo “nuestra Oficina de Farmacia es rentable para la sociedad y contribuye a la sostenibilidad del sistema. No podemos permitir que se siga estrangulando la viabilidad económica de la Farmacia como única diana para intentar reducir el gasto”, ha advertido.

Continuar trabajando activamente por un Pacto de Estado por la Sanidad ha sido el último reto mencionado por Redondo en su exposición, un “Pacto que es un antiguo objetivo de nuestra Federación y del que por fin se empieza a oír a hablar”.



Junto a Redondo han estado presente en el acto todos los miembros de su Junta Directiva, compuesta por María Dolores Espinosa Silva, Secretaria General; Ángel Vives, Tesorero; Juan Vacas Angulo, Vicepresidente 1º; Angel Pérez Pérez, Vicepresidente 2º; Isabel Vallejo Díaz, Vicepresidenta 3ª, y Miguel Chamorro Gómez, Vicepresidente 4º. A todos ellos ha agradecido el Presidente su apoyo y su compromiso al aceptar formar parte del nuevo equipo directivo.

Por otra parte, a preguntas de los medios en torno a la venta sin receta de la píldora del día después, Redondo ha manifestado que “desde FEFE no establecemos una línea de pensamiento para nadie, respetamos la independencia profesional de cada farmacéutico”.

“No obstante, el farmacéutico siempre ha sido cumplidor de la ley y lo que necesitamos en la actualidad es que nos aclaren, ya sea desde el Ministerio o desde la Agencia del Medicamento pero con la disposición pertinente, cuál es la situación de dispensación de la píldora del día después”, ha reclamado.



Sobre este punto Isabel Vallejo, Vicepresidenta 3ª, ha puntualizado que “se echa de menos que la Agencia Española del Medicamento, como organismo responsable, no haya cambiado de forma oficial el cambio de estatus del medicamento. Por otro lado, una de las obligaciones del farmacéutico es dispensar y tenemos que dispensar siguiendo las normas que ha fijado el Ministerio”.

Respecto al derecho a la objeción de conciencia del farmacéutico en la dispensación de la píldora, Vallejo ha asegurado que “no hay sentencias que sienten jurisprudencia sobre este caso, no se ha planteado todavía”.

Preguntado por las conclusiones del Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación a la cuestión prejudicial asturiana, Redondo ha afirmado que “para FEFE lo básico es que el Tribunal de Luxemburgo valore, como ya hizo en su momento, que el sistema planificado y regulado es bueno y está ajustado al objeto social que persigue”.

“Otro asunto es cuáles son esos baremos y cuál es la planificación en habitantes y distancia, que depende de las características del territorio en el que se va a aplicar”, ha finalizado.

**Para más información:**

Ricardo Mariscal//MK Press

[rmariscal@press.mkmedia.es](mailto:rmariscal@press.mkmedia.es)

Telf. 91 564 47 75/ 639 78 20 25